

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

ASUNTO:	ACCIÓN DE TUTELA (No. 2015-00171-00)
ACCIONANTE:	JOSÉ FRANCISCO FETIVA VÁSQUEZ
ACCIONADO:	CONVIDA EPS S

1. Requiérase al representante legal de CONVIDA EPS S, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibido del oficio correspondiente, **INFORME EL NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A CUYO CARGO SE ENCUENTRA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO EMITIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO EL 22 DE JULIO DE 2015.** Líbrese oficio anexando copia del fallo referido.

2. **PETICIÓNENSE** al Gobernador de Cundinamarca certifique el nombre, identificación y dirección de notificaciones del representante legal y del funcionario designado como Subgerente Técnico de CONVIDA EPS S.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA